

RESOLUCIÓN SENADIS N° 328/2026

**POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO A
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

Fernando de la Mora, 31 de agosto de 2026

VISTO:

El Memorándum DAF N° 370/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, que hace referencia al Memorándum DAF/CUOC N° 98/2026 en el cual se solicita la elaboración de Resolución para designación de Administrador de Contrato, en el marco del Procedimiento de Contratación Convencional Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "Adquisición de Medicamentos para Usuarios de la SENADIS" - ID N° 484.087, conforme Resolución SENADIS N° 300/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que,

La Ley N° 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)" que en su Artículo. 4° establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Capítulo IX Régimen Jurídico de los Contratos, Artículo 59. "Administrador de Contratos" establece: Las Contratantes deberán designar para cada contrato a funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades e incumplimientos que detecten so penas de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que,

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

Que,

El Decreto N° 85/2023 "Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

Que,

El Decreto N° 2264/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Artículo 102 establece: Designación del administrador de contrato "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, quien será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato". En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato con los términos suscritos en el mismo.



Abg. Victor Sebastian Valdovinos
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN SENADIS Nº 328/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Decreto Nº 5311/2026 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7609, del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

Que, La Resolución DNCP Nº 230/2025 "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, La Resolución SENADIS Nº 027/2026 "Por la cual se confirman como Directores, Coordinadores, Jefes de Departamentos a Servidores Públicos de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Ejercicio Fiscal 2026".

Que, La Resolución SENADIS Nº 100/2026 "Por la cual se designa al Señor Walter Ramón de Jesús Cáceres Cáceres, como Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 300/2026 "Por la cual se adjudica el Procedimiento de Contratación Convencional Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2026 "Adquisición de Medicamentos para Usuarios de la SENADIS" - ID Nº 484.087, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR Administrador de Contrato a funcionarios de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), conforme se detalla a continuación:

LICITACIÓN DE PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2026 "ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA USUARIOS DE LA SENADIS", ID Nº 484.087				
ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. Nº	CARGO	DEPENDENCIA
1	WALTER DE JESÚS CÁCERES CÁCERES	3.638.885	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y SUMINISTRO
2	LUIS FERNANDO BÁEZ SCHEFFER	1.119.838	DIRECTOR	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN a PcD
	BLANCA STELA ROMERO DE CHÁVEZ	450.388	JEFA DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA INTERNA



RESOLUCIÓN SENADIS N° 328/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO A
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTICULO 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



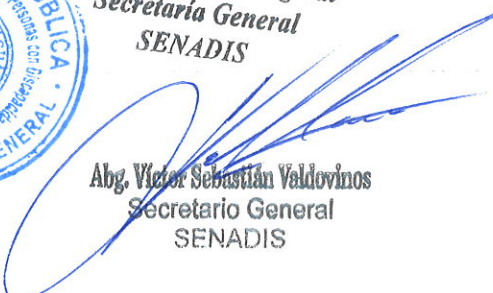
Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS